



E.S.E. – NIVEL II
NIT.890.701.459-4

RESOLUCION N° 204 DE 2015 (Marzo 1°)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 001 DEL 1° DE ENERO 2015 CON LA QUE SE FIJÓ EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA VIGENCIA 2015.

El Gerente E. del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE de CHAPARRAL TOLIMA, en sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el hospital toma muestras de biopsias y citologías; además, tiene contratado el servicio de estudio de las mismas con Medica Patóloga.

Que en el Portafolio de Servicios fijado por Resolución N° 001 del 1° de enero 2015, está incluido el servicio de toma de muestras, pero no el estudio, por lo que se hace necesario efectuar la respectiva modificación, incluyéndolo en APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modificar la Resolución N° 001 del 1° de enero 2015, por la cual se fijó el PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015, en el sentido de incluir los siguientes servicios:

APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	
SERVICIO	HORARIO
BIOPSIAS Y CITOLOGIAS Toma y estudio cualquier muestra	Lunes a viernes todo el mes – fines de semana cuando se preste el servicio

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chaparral, el 1° de marzo 2015

LUIS ENRIQUE CARDONA PATIÑO
Gerente E.

Proyectó: Sol Marina C.

VIGILADO SUPERSALUD

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 2 460333 ext.140 - 143
Correo: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co